



BUIN, 02 FEB 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 338 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 02 de febrero de 2021, se decreta el permiso compensatorio del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 02 al 05 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 02 al 05 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 245** de fecha 01 de febrero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite al Administrador Municipal el programa **Mamografías Mujer 2021**, para ser decretado.

3.- La **Autorización de Gastos**, de fecha 01 de febrero de 2021 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el programa denominado **Mamografías Mujer 2021**, a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo prevenir y/o detectar el cáncer de mamas en las mujeres de la Comuna, realizando un examen preventivo.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.08.999	25.04.08	\$3.888.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. VZS (S). VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Mamografías Mujer.doc

## PROGRAMAS MUNICIPALES MAMOGRAFIAS MUJER 2021

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO  
PROGRAMA : MAMOGRAFIAS MUJER 2021  
COORDINADOR (A) : LISSETE SOTO FARIAS  
PERSONAL DE APOYO : XIMENA ZELADA VALENCIA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	Inicio: Término:

### I. FUNDAMENTACIÓN:

Dada la necesidad en este ultimo tiempo de prevenir las enfermedades catastróficas que afecta a la población, especialmente a las mujeres de nuestra comuna, es que se implementa el programa Mamografías Mujer 2021, con el fin de detectar y/o Detectar tempranamente el cáncer de mamas en nuestras vecinas, dado que el examen realizarlo de forma particular es de muy alto costos y en el caso del sector publico las esperas para este tipo de exámenes es a lo menos 6 meses.

### II. OBJETIVO GENERAL:

“Prevenir y/o detectar el cáncer de mamas en las mujeres de la comuna de Buin, realizando un examen preventivo”

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diagnosticar de forma oportuna el cáncer de mamas
- Detectar tempranamente el cáncer de mamas en nuestras vecinas
- Apoyar a nuestros vecinos con el 100% del arancel del examen.

### IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Las Beneficiarias serán 144 Mujeres, con Registro Social de Hogares que acredite dirección en Buin, sin importar el tramo.

### V. ACTIVIDADES:

Los exámenes se realizarán a través de una clínica móvil, la cual se trasladará a nuestra comuna, ubicándose en las siguientes localidades:

- Valdivia de Paine.
- Alto Jahuel.
- Los Copahues.

## • Rural Norte

Para acompañar esta actividad, nos apoyaran distintos expositores, quienes solo podrán exponer según la fase en la cual la comuna se encuentre en la determinada fecha.

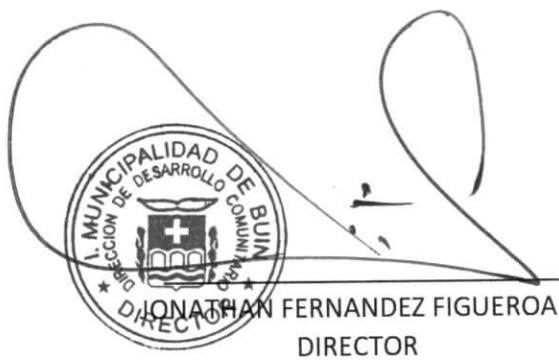
 VI. CARTA GANTT

Las atenciones serán Los sábados del mes de febrero del presente año, en la cual se realizarán por día solo 36 Mamografías, esto dado las normativas Covid-19 impuestas para este tipo de exámenes por el ministerio de salud.

FEBRERO 2021.				
Localidad	Sábado 6	Sábado 13	Sábado 20	Sábado 27
Valdivia de Paine	x			
Alto Jahuel		x		
Los Copahues			x	
Rural Norte				x

 VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Realizar a lo menos 144 Mamografías a mujeres de la Comuna de Buin.



\*Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	01/02/21